

Municipios rotos

JOAQUÍN ESTEFANÍA

EL PAÍS - DOMINGO - 12-09-2010

Llevamos más de tres décadas discutiendo obsesivamente la estructura de la Administración central y de las comunidades autónomas, y dejando para más adelante la naturaleza de las corporaciones locales, sus responsabilidades y la financiación. La hora ha llegado, probablemente en el momento menos oportuno: en medio de una soberbia crisis económica que ha acabado de arruinarlas, o por sus propios excesos (vivir por encima de las posibilidades) o por caer estrepitosamente sus ingresos estructurales, vinculados en buena parte al sector de la construcción.

La puntilla a esta situación llegó con las medidas de austeridad del Gobierno, del pasado mes de mayo, que prohibió a los Ayuntamientos endeudarse a largo plazo a partir del año que viene. Con ello, al problema de solvencia se le sumó otro de liquidez: la imposibilidad de pagar los servicios que proporcionan, el empleo que generan, los proveedores que les sirven y el servicio de la deuda adquirida. En el mejor de los casos, los alcaldes se plantean cumplir con unos u otros, pero no con todos. Además, por la proximidad con los ciudadanos, los ayuntamientos han asumido competencias que no les correspondían, sin tener las asignaciones necesarias para asumirlas.

El Gobierno llevará a los Presupuestos del Estado una flexibilización de las medidas de mayo: los Ayuntamientos podrán endeudarse con condiciones (cuando su deuda no sobrepase determinado porcentaje de los ingresos, que los créditos sean finalistas y sirvan para pagar la inversión en curso y no el gasto corriente...). Pero ello, en el mejor de los

casos, solucionará las dificultades puntuales de liquidez y no el problema estructural de la solvencia. Para ello ha de hacerse una reflexión sobre el modelo de las corporaciones locales a través de las leyes de bases de Régimen Local, que regula sus competencias, y la de Haciendas Locales, que aborda su financiación.

Hay otro análisis adicional que no suele ser popular entre algunos ediles y muchos ciudadanos: en España hay más de 8.000 ayuntamientos, muchos de ellos mínimos. Más allá de los abusos de corrupción que han surgido -y que son más abundantes que en los otros niveles de la Administración- muchas de estas unidades administrativas locales no son eficientes por su tamaño y heterogeneidad. En otros lugares de nuestro entorno, sobre todo en el norte de Europa, se ha llevado a cabo un proceso de reagrupamiento y consolidación sistemática de municipios por razones de austeridad y de eficacia administrativa. Este debate no se ha producido en España. Todo lo contrario: se conocen ejemplos de pedanías que pretenden desgajarse de su Ayuntamiento en una tendencia centrífuga, y cuando se crean unidades administrativas mayores como las mancomunidades u otras asociaciones voluntarias, se mantienen las preexistentes. Más a más.